RESOLUCIÓN N° 2832 **/2024**

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO A ISAIAS OMER ORREGO GONZALES.

RECOLETA, 08 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso Nº 42621, de fecha 14 de junio de 2024, del Sr. ISAIAS OMER ORREGO GONZALEZ., Rut. 26.307.863-2, mediante el cual se solicita el cambio de estado de su patente provisoria a definitiva.
2. Resolución Nº 1147, de fecha 08 de marzo de 2024, que autoriza Permiso Provisorio Rol N° 9-901062.
3. Resolución Exenta N° 241373799, de fecha 12 de febrero de 2024, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Recepción Final N° A-1, de fecha 05 de enero de 1998, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ord. N° 30/100, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que informa favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el Nº **9-901062**, a nombre de **ISAIAS OMER ORREGO GONZALES.**, Rut. **26.307.863-2** con domicilio comercial en **DOMINICA N°383 ACCESO 2° PISO"**, Unidad Vecinal Nº **33**, de giro "**ALMACEN CON EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS. EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS FRUTAS Y VERDURAS, ARTICULOS. DE ASEO**" en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1147, de fecha 08 de marzo de 2024 .

2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.

3. **EL** Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR

GONZALO LIZANA COFRÉ
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA/bdv
03/07/2024

2198380